

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INGENIERÍA DEL ESTRECHO Y CÍA. LTDA. Rut 084626200-8
 La Cantidad de \$ 161,009 CIENTO SESENTA Y UN MIL NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL TALLER DE PINTURA DE LA
 ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-53-SE12, DECRETO
 N° 817 DE FECHA 29/10/2012, INICIATIVA 'COMUNIDAD EDUCATIVA INTEGRADA Y
 COMPROMETIDA', TALLER DE PINTURA, PMG 2012.- (FACTURAS N° 794262, 794263,
 794261, 794260 Y 794264)
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	794262	12/11/2012	161,009

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :412

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		161,009
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	161,009	
Totales		161,009	161,009

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	161,009	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		161,009
Totales		161,009	161,009



CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero